

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 7 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de “Construcción de quiosco en la piscina del polideportivo municipal de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/67/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: construcción de quiosco en la piscina del polideportivo municipal de Boadilla del Monte.
 - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula 5 del pliego de condiciones económico-administrativas y 6 del pliego de condiciones técnicas.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio tipo de licitación: 467.916,30 euros, más el IVA que corresponda, a la baja.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 103 del TRLCSP.
Garantías exigibles: garantía definitiva del 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 348.
 - f) “Perfil del contratante”: <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org/GDCarpetaCiudadano/PerfilContratante.do?action=verPublicaciones>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y técnica: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y cláusula 9 del pliego de condiciones técnicas.
Concreción de las condiciones de solvencia (artículo 64.2 del TRLCSP): anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y cláusula 10 del pliego de condiciones técnicas.
8. Único criterio de valoración de las ofertas: criterio precio (cláusula 16 pliego de condiciones técnicas):
 - Proposición económica: hasta 100 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-

MUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y treinta minutos. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.

Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.

- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 19 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. Composición de la Mesa de Contratación: cláusula 12 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Boadilla del Monte, a 12 de diciembre de 2016.—El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(01/43.446/16)

